

La escuela y el cambio político-social

(*) Ponencia leída en las JORNADAS PEDAGÓGICAS organizadas con ocasión del I CENTENARIO de la llegada de los Hermanos de La Salle a España, y celebradas en Madrid (mayo de 1978).

J. M.^a. SETIÉN, obispo

I) LA ESCUELA Y EL CAMBIO POLITICO-SOCIAL

1. *La escuela y la libertad cultural*

La misma aceptación del tema, tal como está formulado, supone toma de posición muy fundamental en el ámbito de las relaciones entre la escuela y la vida político-social. Supone, en primer lugar, que la escuela no es neutra sociopolíticamente, sino que ella influye en un sentido u otro, en la creación de un determinado modo de sociedad (dimensión política de la escuela).

Otra cosa distinta es la cuestión de si la escuela es una mera *causa de transmisión* de unos valores o formas de concebir lo que debe ser la vida político-social, valores y módulos que le vienen dados fuera de sí misma, sean cuales fueren los centros de influencia de poder.

O bien si la escuela puede tener una cierta *originalidad*, a partir de sí misma, en la confluencia de las diversas fuerzas socio-culturales que participan en la configuración de una determinada sociedad.

La respuesta que se dé a estos planteamientos condicionará, en primer lugar, el modo de situar a la escuela en la *dinámica socio-política*; pero afecta también a la razón misma de existir de aquellos centros que establecen como base justificadora de su propia existencia la búsqueda de la realización de un determinado *proyecto educativo*. Es el caso de los centros de la Iglesia y, en definitiva, radica la justificación de la libertad de enseñanza.

Si el problema se analiza en toda su profundidad, se advertirá que va más allá de la misma escuela y que entra en el ámbito de la

vísima cuestión de la *libertad cultural* y de la libertad del espíritu humano, frente a los diversos modos de manipulación y de dominación del hombre.

En su medida, la escuela entra en la dialéctica de la libertad de la sociedad, habiéndose de definir si ella ha de ser la *servidora de una cultura politizada* y dominada en función de unos objetivos político-sociales impuestos por la Administración o de determinados grupos o centros de poder, o si, por el contrario, puede ser un *instrumento de libertad cultural* y, por ello, humana.

Nuestra postura a este respecto radica en la persuasión de que la escuela puede ser el *agente dinamizador* de un cambio social, no sólo frente a los diversos grupos sociales o centros de poder, sino también frente a la misma administración pública. Ello no significa, sin embargo, desconocer la mutua relación existente entre la escuela y la sociedad, la escuela y la política; relación que podemos definir en términos de influencia recíproca.

Toda sociedad tiende a configurar un tipo de escuela ajustado a su propio dinamismo interno, pero, a la vez, la escuela es capaz de *distanciarse* y eludir el control social, para transformarse en fermento crítico de la sociedad que la envuelve y la influye.

Por esto, la escuela, que ha sido calificada de *aparato ideológico* del Estado y, en definitiva, de las clases dominantes, ha sido también valorada como el instrumento eficaz para la *conquista* de un poder civil, enfrentado con el Estado y con otros grupos dominantes. A través de ella sería posible una alteración fundamental de los *valores sustentadores* de una sociedad determinada y, por medio de ello, la alteración, aun revolucionaria, de la misma sociedad.

Quiero llamar la atención sobre la gravedad de la significación de este hecho. La escuela puede pasar a ser una nueva *plataforma de poder* ideológico al servicio de unos objetivos de lucha frente a otros centros de poder. Al entrar en este juego dejará de ser ese instrumento de libertad cultural que debería ser como reflejo de la libertad del espíritu humano.

Las repercusiones que de aquí se derivan en el momento de analizar la incidencia en la escuela de los objetivos de una sociedad auténticamente democrática son evidentes. ¿A quién ha de servir la escuela? ¿Cómo ha de servir la escuela?

Los *centros educativos promovidos por la Iglesia* entran de lleno en estos planteamientos que afectan, como decíamos más arriba, a su

propia razón de ser. Si la escuela no puede tener una originalidad propia en la búsqueda de un estilo de hombre que se quiere promover, si los centros educativos no se diferencian en razón de objetivos que a través de ello se pretenden, no parece tener de su diferenciación su justificación por los sujetos o entidades que los promueven.

No tendría razón de ser una libertad de enseñanza que diera como resultado la creación de *un mismo tipo de hombre*, sea cual fuere su procedencia educativa. Y a un cristiano ello le plantea la cuestión radical de saber hasta dónde una educación que quiere ser inspirada en el Evangelio y en la concepción del hombre que mismo deriva puede aspirar a la realización de una persona "original" e irreductible a cualquier otra forma de concebir la vida. En juego, pues, está la libertad de la fe y del hombre creyente frente al determinismo sociocultural.

2. Crisis de sociedad y crisis de escuela

Es un hecho indiscutible que estamos viviendo, en nuestro país, una etapa de *transición sociopolítica* que forzosamente lleva consigo un cambio de valores culturales.

El modelo de sociedad, nacido de nuestra última contienda civil, está siendo sometido a una severa crítica, tanto teórica como política.

Si quisiéramos recoger esquemáticamente las críticas principales formuladas contra ese modelo de sociedad podríamos resumirlas así:

- a) Una *sociedad fuertemente autoritaria*, basada en los principios de jerarquía y orden externo y, por tanto, reacia a las ideas de igualdad, corresponsabilidad ciudadana y soberanía popular.
- b) Una *sociedad primordialmente economicista*, a pesar de la retórica espiritual y de las convicciones subjetivas de algunos de sus adeptos de buena fe, en la que el objetivo fundamental ha sido la consecución del lucro privado y del éxito individual garantizado por esa forma de beneficio, pasando por encima del interés social.
- c) Una *sociedad clasista*, es decir, marcada institucionalmente por las desigualdades en el tener, el saber y el poder, que tienen su fundamento en la apropiación unilateral de los centros de decisión.

sión social por unos grupos excluyentes, que se aseguran unos privilegios colectivos y hereditarios.

- d) Una *sociedad represiva* en el terreno cultural, que propone y difunde sus intereses particulares de tal manera que aparecen como la expresión del bien común, y adoctrina a los ciudadanos para que acepten la racionalidad de ese modelo de convivencia y se integren voluntariamente en su funcionamiento.
- e) Una *sociedad unitaria*, desconocedora de la diversidad de tradiciones socioculturales y de la conciencia de la nacionalidad que, en ocasiones y en diversa medida, acompaña a esa tradición sociocultural.
- f) Una *sociedad sacral*, que ha sido calificada como *nacional-católica*, en la que oficialmente se han equiparado la fe y la ciudadanía, de modo que la catolicidad venía a convertirse en un elemento integrante de la conciencia nacional.

En esa sociedad tradicional, fuertemente impugnada, la escuela ha desempeñado una función instrumental y legitimadora. Dicho de forma más clara: la escuela, lo mismo pública que privada, ha sido vehículo de transmisión de los principios inspiradores de ese modelo de sociedad y, por consiguiente, ha contribuido poderosamente a garantizar su vigencia y reproducción.

Resulta perfectamente comprensible que, al entrar en crisis la sociedad tradicional de la era franquista, la *escuela* que nació con ella se sienta afectada por *la misma crisis*.

Es precisamente desde esta perspectiva desde donde alcanza su verdadera dimensión el tema de los *proyectos educativos* de los centros docentes.

No hay *enseñanza neutra* posible. La supuesta asepsia ideológica de la enseñanza, el supuesto carácter exclusivamente científico y racional de ciertos modelos de enseñanza es, a fin de cuentas, una nueva ideología. Cualquier modelo de enseñanza descansa implícitamente, al menos, sobre una imagen del hombre y una cosmovisión. Hay que admitir este hecho y reconocer la imposibilidad de implantar un único proyecto educativo si se quiere institucionalizar legalmente, en el ámbito escolar, el pluralismo real de creencias existente hoy en nuestra sociedad.

Es cierto que la enseñanza posee un *contenido científico* irreductible a las diversas interpretaciones ideológicas. Es cierto también

que la desideologización de la enseñanza puede conducir a una educación más objetiva y más crítica. Pero afirmar que cualquier intento de educar desde una determinada concepción del hombre conduce a una educación alienante y empobrecedora, que es origen de crisis y de frustraciones, respaldo del autoritarismo y del dogmatismo que hemos tenido que soportar, o significa *ocultar* los verdaderos problemas que son intrínsecos a la educación o bien tender *reducir al hombre* al campo de lo constatable y verificable, cerrando la puerta a cuestiones tan "humanas" como la dignidad y razón de ser de la misma existencia.

De todo lo dicho se deriva una importante conclusión: la necesidad de *definir desde sí mismos a los centros educativos* y, en particular, los centros cualificados como cristianos, a fin de que puedan realizar su aportación original y específica en la creación de un nuevo modelo de hombre y de sociedad.

II) LA DIMENSION SOCIOPOLITICA DE LA FE Y SU INCIDENCIA EN LA EDUCACION

1. *La concepción cristiana del hombre y la dimensión política de la fe*

El elemento *identificador* de la escuela cristiana ha de ser un proyecto educativo coherente con la *concepción del hombre propia del Evangelio*. Este proyecto ha de llevar a cada centro a identificarse como cristiano y ha de inspirar también las transformaciones necesarias.

El carácter propio de la educación cristiana, su fundamento y razón de ser, no pueden ser otros que la *verdad del hombre* que Dios nos descubre en el Jesús de los Evangelios y es irreductible a cualquier otra interpretación del hombre. El centro docente cristiano se definirá a sí mismo por la constitución de una *comunidad educativa* y un *ambiente escolar inspirados* en el Evangelio.

La actividad de la comunidad escolar en un centro de la Iglesia ha de tener permanentemente un punto de referencia: la *concepción cristiana del hombre*.

La *característica cristiana* de un centro no consiste, por tanto, en el puro hecho de ser dependiente de la autoridad jerárquica o eclesial, que decide en lo relativo a la elección de las personas y

orientación y régimen del mismo. Pueden existir, y de hecho existen, centros promovidos por seculares cristianos, padres de familia y profesores, cuyo proyecto educativo quiere inspirarse en la concepción cristiana de la vida, dentro de las exigencias de la comunión eclesial.

Tampoco consiste lo específico de un centro cristiano sólo en dotarle de unas *clases de religión* más cuidadas, de unas reflexiones más sistemáticas sobre el dogma o la moral cristiana.

Lo cristiano debe hacerse presente en *el mismo funcionamiento escolar*, como irradiación de valores evangélicos a través de la comunidad educativa. Ello debe materializarse en un entramado de relaciones de verdad, de justicia, de libertad y de servicio, que muestren el Evangelio vivido como *anuncio salvador* de la persona, de su *cultura*, de su *pueblo*, de la *historia*.

Todo ello significa que la *fe cristiana* tiene una exigencia de *presencia* en la vida político-social, pero, a la vez, ha de mantenerse la libertad de la fe a fin de que se evite cualquier intento de *identificación* entre esas exigencias políticas del Evangelio y un modelo determinado de configurar las relaciones sociales.

La dificultad radica en la imposibilidad de plantearse una acción coherente, una acción global, sin que el creyente cuente con el apoyo o la *mediación de una ideología*, de donde surge el riesgo del enfeudamiento de la fe, de su dinamismo interno, en las exigencias irreductibles de la lógica o de la estrategia ideológica.

Frente a este riesgo, el Evangelio ha de jugar el papel de una *utopía crítica y estimulante*, pero inasequible por cualquier realización concreta. El Evangelio no puede transformar por sí solo las estructuras sociopolíticas, pero ha de jugar un papel positivo, con la eficacia de quien fija unos objetivos últimos, nunca realizables, pero siempre capaces de *juzar* la situación que se está viviendo y de *estimular* las transformaciones necesarias en orden a la creación de una nueva sociedad.

Es ahí donde ha de jugar su propia función la escuela inspirada por una concepción definida del hombre y, en particular, la escuela cristiana.

2. *La incidencia educativa*

En la *Carta Pastoral* denominada "Problemas actuales de la enseñanza" que publicamos los Obispos vascos el 27 de noviembre de

1977, deducíamos algunas *exigencias fundamentales* que derivan de la concepción cristiana del hombre, en relación con la vida tico-social, y que habrían de tenerse en cuenta en la elaboración de un proyecto educativo de inspiración cristiana. En dicha parte hablábamos de la doble exigencia evangélica derivada de la evangélica de la encarnación y de su función profética. Decí en ella:

“La ley evangélica de la *encarnación* ha de impulsar a asumir *valores culturales* del pueblo y los valores propios de la nueva sociedad, más libre, más justa, más solidaria, más participativa.

Efectivamente, los centros cristianos deben estar abiertos a la *real* del medio en que están insertos, favoreciendo el estudio de la historia de nuestro pueblo, impulsando a la reflexión sobre *problemas* económicos, sociales, culturales y religiosos, fomentando el dominio amplio y profundo de la lengua y literatura vernácula ayudando a madurar *los futuros compromisos políticos* de los jóvenes educandos.

La Iglesia posconciliar quiere ser y aparecer servidora fiel de los *derechos humanos* y de las libertades de *todas* las personas y de todos los pueblos. También la escuela católica como obra de Iglesia que debe ser promotora de la verdadera justicia y libertad.

La escuela cristiana ha de reflejar un vivísimo sentido de la justicia y de la *igualdad de oportunidades*, poniendo todas sus funciones humanas e institucionales en la superación de las *diferencias discriminadoras*, muchas de ellas inherentes a la estructura del sistema económico-social en que está inserta.

La escuela cristiana transmitirá a los alumnos un claro *sentido de solidaridad*, es decir, de *comunicación* con todo hombre y de *responsabilidad* para con los problemas humanos comunitarios, respetando la naturaleza y la función específica del centro educativo. Ha de superar la *concepción individualista* de la educación que consiste en considerar la cultura y el saber como un medio de hacerse egoísta y como un poder de dominación.

Creemos que la escuela cristiana por su estructura y funcionamiento ha de ejercer también de alguna manera *una función profética*.

No puede conformarse con ser el reflejo pasivo de la sociedad sino contribuir a la formación de los futuros agentes del cambio social.

Un centro cristiano *no debe aceptar pasivamente los valores y normas que le impone la sociedad*: no debe ser tributaria de un *sistema selectivo* de hombres a través de los títulos conseguidos, no debe convertirse en un instrumento de *las clases dominantes* para afirmar su situación de privilegio. Las clases dominantes muchas veces defienden una concepción de la educación que sirve al mantenimiento de la situación establecida. La educación ordenada a la defensa de esa situación se concibe como *una actividad intelectual* destinada a transmitir un conocimiento puramente descriptivo de la realidad y a ayudar a entrar en posesión de la herencia del pasado; ha de desarrollar también las *competencias* personales. Pero todo ello con vistas a *un crecimiento cuantitativo* más eficaz de la realidad social tal como existe, sin cuestionar en absoluto el sistema vigente.

Este tipo de educación clasista deberá ser superado y reemplazado por otro en el que *conocer la realidad y transformarla* sean demandas recíprocas. La educación será así simultáneamente un acto de conocimiento y una preparación para la transformación de la realidad que se conoce.

Este esfuerzo exige un avance en el *concepto de educación* y en su contenido: la educación impartida en los centros de la Iglesia ha de incorporarse al proceso comunitario de emancipación del hombre hacia su plena liberación, a fin de que pueda ser verdaderamente artesano de su destino, realizador activo y libre de su historia y su futuro.

III) LOS VALORES DE UNA SOCIEDAD AUTENTICAMENTE DEMOCRÁTICA

1. *¿Un proyecto cristiano de sociedad?*

Una vez que queda afirmada la *dimensión política, de la fe* y se han expuesto las bases fundamentales sobre las que ha de apoyarse la apertura del hombre cristiano a la comunidad sociopolítica se hace necesario dar un paso hacia adelante: ver *el modelo de sociedad* a cuyo servicio han de trabajar los creyentes que quieren ser coherentes con los imperativos que para la vida político-social derivan de esa misma fe.

Es evidente, por lo dicho más arriba, que el Evangelio de Jesús *no contiene un proyecto concreto* de sociedad, pero no es menos

cierto que los valores humanos y éticos del mensaje cristiano son compatibles con cualquier modelo de sociedad y que *ha* 'constituir una fuente de inspiración para la acción ciudadana quienes libremente los acepten.

Esta inspiración cristiana ha de referirse a la *sociedad de hoy* lo que tiene de *riesgos* y de *posibilidades*, con sus grandes medios utilizables al servicio del bien común liberador o el servicio tan de formas más o menos larvadas de opresión. Entra aquí en ; el *carácter histórico de un Evangelio* que quiere ser mensaje de liberación para los hombres y los pueblos de cada momento histórico y de cada situación sociológica.

Esta es la razón que obliga a incorporar a la educación desde los *análisis socioeconómicos* y políticos, y la misma *terminología* que una concepción más espiritualista de lo que significa ser cristiano, quizá no sería capaz de comprender y mucho menos de mirar gozosamente. Entre el "espiritualismo" y el "temporalismo" el proyecto educativo ha de buscar el acierto de una posición "energética" y liberadora.

2. *Una sociedad auténticamente democrática*

Las referencias positivas que ha de recoger un proyecto social pretende ser auténticamente democrático, a la luz de la concepción cristiana del hombre y de la sociedad, podrían formularse básicamente así:

a) Una sociedad cuyo móvil radical sea el *servicio a los demás* y la realización de un verdadero bien común. Es difícil entender en una sociedad que ha vivido movida por el *máximo lucro competitivo social*. Pero sea cual fuere el modelo político que se escoja, habrá de buscarse el procedimiento eficaz para el logro del *bien común* como criterio supremo y regulador de las aspiraciones de lucro propias de las personas privadas y de los centros de decisión.

b) Intimamente ligado con lo anterior está el eficaz reconocimiento de los derechos de *todas las personas humanas*, sin discriminación de ninguna clase, particularmente de *los marginados* por razón de su condición humana, intelectual o física. Una sociedad competitiva no adopta medidas eficaces, tiene el grave peligro de convertirse en la sociedad de los que pueden o saben triunfar. Las discriminaciones que impiden el ejercicio de los derechos humanos que

de ser inherentes a toda persona humana va en contra de los auténticos ideales de la democracia.

c) Una sociedad sin *grupos ni clases privilegiadas* que, gracias al control hegemónico de los centros de decisión, adquieren una *situación de dominio* sobre el resto de los ciudadanos y los utilizan como instrumentos para su propio provecho. Lo que pide la existencia de adecuados *cauces de control* y de *participación social*.

d) Una sociedad *integralmente democrática* o, lo que es lo mismo, una sociedad en la cual el principio de la *soberanía popular* tenga una vigencia práctica no sólo en el ámbito político, sino también en el económico, social y cultural. De este modo se asegura una orientación institucional del poder al servicio de todos los ciudadanos y no de una minoría privilegiada.

La democracia integral lleva consigo una estructura autonómica del Estado que *reconoce e institucionaliza la personalidad de los pueblos y nacionalidades* y establece los cauces jurídicos por los que funciona su autogobierno.

e) Una sociedad que *acoja y promueva el pluralismo mediante una institucionalización apropiada*. Nos referimos al pluralismo real de cualquier índole (religioso, filosófico, cultural, lingüístico) propio de una sociedad moderna e inseparable de unas relaciones cívicas auténticamente democráticas.

f) Una sociedad *aconfesional* en la que no se mezcle la condición de ciudadano con la de creyente o increyente. Esa desacralización o recuperación de la autonomía del orden temporal (Concilio Vaticano II) es una condición necesaria para respetar la libertad de las conciencias.

Sin embargo, la aconfesionalidad del cuerpo social no equivale a *la privatización de la fe* o de la increencia. Ambas actitudes se expresan connaturalmente en formas institucionales que deben gozar de un estatuto legal adecuado. No es suficiente el reconocimiento del derecho de los individuos a profesar sus convicciones en la intimidad de su conciencia o en solitario. También ha de ser reconocido el *derecho de las instituciones* en las que los hombres viven connaturalmente sus creencias.

3. *La educación para una sociedad auténticamente democrática*

La aplicación de los principios y de los criterios anteriormente indicados ha de corresponder a los educadores y ellos han de conju-

gar la ciencia pedagógica con los valores que el ideal de hombre y de sociedad propone como base e inspiración de la acción educativa.

La real distancia existente entre estos principios y las fórmulas cretas de realización política y de materialización en proyectos lógicos no sólo es necesaria para salvar la libertad y la independencia de la fe cristiana frente a cualquier enfeudamiento político, distancia la ha de mantener también el educador para no caer en la tentación de convertir la escuela, fuera la que fuese, en la forma de poder para la imposición de una determinada ideología o proyecto políticos.

Tengo la persuasión de que no es posible, sin esa distancia del educador, realizar una actitud educativa realmente liberadora. Los conflictos que tantas veces surgen entre los padres y los educadores, entre los promotores de un centro y el personal docente, no pueden resolverse por la sola imposición de un determinado "estatuto de centros", por muy necesario que éste sea. Es necesario una "ética del educador", una especie de "código deontológico", que se recojan los *buenos usos y costumbres* del ejercicio de esta función social, más importante que el de otras profesiones que poseen, por ser más profunda la incidencia que en la vida personal y social tiene la acción educativa.

Basta pensar, a manera de ejemplo, en la misma educación por la libertad, tan necesaria en una sociedad que quiere ser auténticamente democrática. La libertad del ciudadano es una dimensión política. Ello hace que la escuela haya de tener una dimensión política o que la escuela tenga ya, de hecho, esa dimensión. *Ser libre* política, sin embargo, la posibilidad de adoptar *una posición* personal adecuada al *grado de maduración* alcanzado en el desarrollo de la personalidad, a partir de unos *datos objetivos* que no han sido artificialmente reducidos o desfigurados, bajo la luz de una inspiración ética que la conciencia histórica de nuestro tiempo establece como base de una convivencia humana y democrática.

Ir *más allá* de todo esto, sobre todo en contra de *la voluntad* de los padres que han de suplir la falta de personalidad "normal" de los alumnos o buscar imposiciones seudodemocráticas en virtud de un juego de mayorías y minorías, de índole política, inadecuadas en los centros de enseñanza, no parece compatible con la educación por la libertad que se quiere promover.

Conclusión

El planteamiento que hemos hecho y que queremos concluir ofrece, según creo, las bases suficientes para estimular la reflexión y, a la vez, para inspirar unos criterios fundamentales que la puedan orientar. No cabe duda de que la experiencia que ustedes tienen en el campo de la educación y el conocimiento de las ciencias educativas que profesionalmente les compete podrá llevar adelante un trabajo que tan profundamente afecta al ser y a la función de la escuela. Les deseo mucho acierto en su realización.